



RESOLUCION No. **SC.DIC.P.11.**

0359

**Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del Cantón PORTOVIEJO el **16/Junio/2011**, que contienen la constitución de la compañía **URBANIZACION GIRASOLES S.A. URBAGIRSA**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2011.269 de 05/Julio/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **URBANIZACION GIRASOLES S.A. URBAGIRSA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **11 JUL 2011**

**Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

Exp. Reserva 7365598
Nro. Trámite 4.2011.217

RAZON: DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SC.DIC.P.11.0359, DICTADA POR EL SEÑOR INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, CON FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA **COMPAÑIA URBANIZACIONES GIRASOLES S.A. URBAGIRSA.**, DE LO QUE RESUELVE EN EL **ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA URBANIZACIONES GIRASOLES S.A. URBAGIRSA.**, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA, TAL COMO LO DISPONE EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL a) DE LA PRESENTE RESOLUCION. PORTOVIEJO, 11 de JULIO DEL 2011.- LA NOTARIA.-



Dra. Mónica García Saltos
Notaria Pública Tercera
~~RECOGIDA - RECIBIDA~~



Certifico.

Que la presente Resolución queda legalmente inscrita bajo el número **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (459)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de la Constitución de la compañía **URBANIZACIÓN GIRALES S.A. URBAGIRSA**, y anotado en el Repertorio General Tomo No. 29.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo, literal b)** de la Resolución.

RAZON: Dejo en constancia que inscribo este acto, en razón de haber asumido las funciones de Registrador Mercantil del cantón Portoviejo, el 23 de junio del 2011, mediante posesión de Ley del Señor Director Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP).

Portoviejo, 14 de julio del 2011

El Registrador,

Responsable (s)
Lcda. María Carmen Santana A.
Registros y Certificaciones

[Signature]
Abg. Víctor Hugo Menéndez M.
Registrador Mercantil
del Cantón Portoviejo

